

Bucaramanga,

M. General (R)

JUVENAL DIAZ MATEUS
Gobernador de Santander
Calle 37 No. 10-30
info@santander.gov.co
Bucaramanga – Santander

Doctor

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca
Calle 5 # 8-25, Floridablanca
Tel: 6497777
contactenos@floridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander.

Doctor

OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS
Alcalde Municipio de Piedecuesta
Carrera 7 # 9-43, Piedecuesta
Tel: 6561529
contacto@alcaldiaepiedecuesta.gov.co
Piedecuesta – Santander.

Doctor

HECTOR JOHHANY SANTANA
Alcalde Municipio de Rionegro
Carrera 12 # 10-23, Rionegro
Tel: 6188150
secretariaprivada@rionegro-santander.gov.co
Rionegro – Santander.

Doctora

MONICA STELLA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Municipio de Matanza
Carrera 5 # 5-85, Matanza
Tel: 6298022
Alcaldia@matanza-santander.gov.co
Matanza – Santander.

Doctor

ANDELFO PORTILLA TARAZONA
Alcalde Municipal de Charta
Carrera 1 # 2-99, Charta
Tel: 6069519
contactenos@charta-santander.gov.co
Charta – Santander.

Doctor

CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
Alcalde Municipio de Bucaramanga
Calle 35 # 10-43 Piso 4 Fase I, Bucaramanga Tel:
6337000
contactenos@bucaramanga.gov.co
Bucaramanga – Santander

Doctor

CAMPO ELÍAS RAMÍREZ
Alcalde Municipio de Girón
Carrera 25 # 30-32, Girón
Tel: 6463030
contactenos@giron-santander.gov.co
Girón – Santander

Licenciado

GABRIEL MARTINEZ CALDERÓN
Alcalde Municipio de Lebrija
Carrera 11 # 8-59, Lebrija
Tel: 6566472
alcaldia@lebrija-santander.gov.co
Lebrija – Santander

Licenciado

LUIS AMBROSIO ALARCON LOPEZ
Alcalde Municipio de El Playón
Carrera 5 # 12-41, El Playón
Tel: 6292064
contactenos@elplayon-santander.gov.co
El Playón – Santander.

Doctor

DANILO VALBUENA PABON
Alcalde Municipio de California
Carrera 2 # 1-25, California
Tel: 6298259
ventanillaunica@california-santander.gov.co
California – Santander.

Doctor

ECSON JERONIMO PABON VEGA
Alcalde Municipio de Suratá
Carrera 4 # 4-19, Suratá
Tel: 6169790
contactenos@surata-santander.gov.co
Suratá – Santander

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Licenciado

JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL

Alcalde Municipio de Tona

Carrera 7 # 3-11, Tona

Tel: 6277521

secretariadegobierno@tona-santander.gov.co

Tona – Santander.

Doctor

EDWARD JESUS SANCHEZ ARIZA

Director Gestión del Riesgo Gobernación de Santander

Calle 37 No. 10-36, Palacio Amarillo

Tel: 3202407259 / 3108896669

cdgrd_santander@gestiondelriesgo.gov.co

Bucaramanga – Santander

Ingeniero

MARCO ANDRES SILVA LOPEZ

Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo

Municipio Floridablanca

ogamr@floridablanca.gov.co

Floridablanca – Santander.

Señores

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE GIRÓN**

gestionriesgo@giron-santander.gov.co

Girón – Santander

Doctora

CAROL GARCIA

Coordinadora de Gestión del Riesgo de California

planeacion@california-santander.gov.co

California – Santander

Arquitecto

MOISES GOMEZ GALVIS

Secretario de Planeación e Infraestructura física de Rionegro Santander

planeacion@rionegro-santander.gov.co

Rionegro – Santander

Arquitecto

YORLEN CASTELLANOS BARRIOS

Coordinador de Gestión del Riesgo de

alcaldia@charta-santander.gov.co

planeacion@rionegro-santander.gov.co

Charta – Santander

Doctora

ANGELICA MARIA GARCIA RODRIGUEZ

Alcaldesa Municipio de Vetas

Carrera 4 # 4-05, Vetas

Tel: 6297279

alcaldia@vetas-santander.gov.co

Vetas – Santander.

Doctor

DIDIER AUGUSTO RODRÍGUEZ LEÓN

Líder del Programa Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga

Calle 35 # 10-43 Piso 4 Fase I, Bucaramanga,

Tel: 6337000

contactenos@bucaramanga.gov.co

Bucaramanga – Santander

Ingeniero

JORGE ALBERTO GUALDRON MANOSALVA

Jefe de Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

Piedecuesta – Santander.

Ingeniero

CESAR GERARDO CASTELLANOS MANTILLA.

Coordinador – CMGRD.

Técnico operativo – Secretaría de infraestructura Lebrija S.S.

gestiondelriesgo@lebrija-santander.gov.co

Lebrija – Santander

Ingeniero

OSCAR HERNAN DURAN ARCHILA

Coordinador de Gestión del Riesgo Matanza

alcaldia@matanza-santander.gov.co

Matanza – Santander

Doctor

JEISSON SUFFICAR

Coordinador de Gestión del Riesgo de Surata

planeacion@surata-santander.gov.co

Suratá – Santander

Doctor

AURORA PEREZ

Coordinadora de Gestión del Riesgo de El Playón

gestiondelriesgo@elplayon-santander.gov.co

El Playón – Santander

Ingeniero
EFRAIN ANDRES RIOS CALDERON
Coordinador de Gestión del Riesgo de Tona
secretariadegobierno@tona-santander.gov.co
Tona – Santander

Doctor
CRISTIAN HUMBERTO RAMIREZ
Coordinador de Gestión del Riesgo Vetas
planeacion@vetas-santander.gov.co
Vetas – Santander

Señores
CURADURÍA URBANA No 1 DE BUCARAMANGA
Calle 36 #22-16 Local 201 Edificio Agustín Codazzi
curaduriaurbana1@gmail.com
Bucaramanga – Santander

Señores
CURADURÍA URBANA No 2 DE BUCARAMANGA
Cl. 36 #23-69
Contacto@curaduria2bucaramanga.co
Bucaramanga – Santander

Señores
CURADURÍA URBANA No 1 DE FLORIDABLANCA
Cra. 26 #30-70, Cañaveral
curaduriaunofloridablanca@gmail.com
Floridablanca – Santander.

Señores
CURADURÍA URBANA No 2 DE FLORIDABLANCA
Cl. 32 #26-48, Cañaveral
info@curaduriafloridablanca2.com
Floridablanca– Santander.

Señores
CURADURÍA URBANA No 1 DE GIRÓN
Carrera. 25 # 29 – 02
curaduria1giron@gmail.com
Girón – Santander

Señores
CURADURÍA URBANA No 2 DE GIRÓN
Cl. 30 #26-37
curaduriadosgiron@gmail.com
curaduria2giron@gmail.com
Girón – Santander

Señores
CURADURÍA URBANA No 1 DE PIEDECUESTA
Centro Comercial De la cuesta, Local 321
curaduria1piedecuesta@gmail.com
Piedecuesta– Santander

Señores
CURADURÍA URBANA No 2 DE PIEDECUESTA
Centro Comercial De la cuesta, local 322
contacto@curaduria2piedecuesta.com
Piedecuesta – Santander

Señores
Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN
gerencia1@idesan.gov.co
Bucaramanga- Santander

Señores
Empresa de Servicios Públicos de Santander – ESANT SA ESP
nohora.florez@esant.com.co

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Regional Santander
atencionciudadano@invias.gov.co

Doctor
ALEJANDRO ESTRADA CARMONA
Gerente Acueducto Metropolitano de Bucaramanga - amb S.A ESP.
gerenciageneral@amb.com.co
Bucaramanga- Santander

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Doctor
CESAR CAMILO HERNANDEZ
Gerente Empresa Pública de Alcantarillado de Santander
contactenos@empas.gov.co
cesar.hernandez@empas.gov.co
Bucaramanga – Santander

Doctor
MAURICIO MONTOYA BOZZI
Gerente General en Electrificadora de Santander
ESSA ESP
mauricio.montoya@essa.com.co
Bucaramanga – Santander

Señores
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA - EMAB SA ESP
gerencia@emab.gov.co
Bucaramanga – Santander

Señores
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS
gerencia@piedecuestanaesp.gov.co
Piedecuesta – Santander

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LEBRIJA - ESPL
gerencia@empulebrija.gov.co
Lebrija - Santander

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO – EMSERVIR ESP
Calle 11 # 9 11 Piso 3
emserviresp@hotmail.com
Rionegro – Santander

Asunto: Circular CDMB N°002 del 26 de marzo de 2026 *“Directrices para la preparación y prevención ante la primera temporada de lluvias de 2026, bajo probables condiciones neutrales.”*

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, se permite poner en conocimiento la **Circular CDMB N°002 del 26 de marzo de 2026** *“Directrices para la preparación y prevención ante la primera temporada de lluvias de 2026, bajo probables condiciones neutrales.”*

Lo anterior, con el ánimo de ser socializada con los equipos de Gobierno de los municipios del área de jurisdicción, al igual que sea replicada con todos los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, personeros municipales, secretarías de despacho, entes descentralizados, empresas de servicios públicos, empresas de transporte, juntas de acción comunal y comunidad en general.

La CDMB recomienda las siguientes acciones a tener en cuenta por parte de las entidades territoriales, como medida de preparación, anticipación y organización ante la primera temporada de más lluvias de 2026, así:

- 1- Tener actualizados los PLANES MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – PMGRD
- 2- Tener actualizada la ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS – EMRE
- 3- Tener actualizado el PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA DE MAS LLUVIAS y difundirlos asegurando que la población esté familiarizada con las rutas de evacuación y las medidas a seguir en caso de emergencia.

Estos documentos permitirán consolidar las medidas necesarias para la gestión del riesgo en cada municipio, así como las demás contempladas en la presente circular.

Cualquier información será recibida a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Subdirector de Gestión de Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT – CDMB

Anexo: Circular CDMB N°002 del 26 de marzo de 2026 *“Directrices para la preparación y prevención ante la primera temporada de lluvias de 2026, bajo probables condiciones neutrales.”*

Proyectó	Jenny Lorena Avella Rincón	Profesional Universitario (E) – SURYT CDMB	
	Merly Andrea Ropero Rangel	Ingeniería Civil – Contratista SURYT CDMB	Merly Ropero R.
Revisó	Jesús Evelio Sánchez Sánchez	Coordinador Grupo Gestión del Riesgo – SURYT CDMB	
Subdirección Responsable: Subdirección Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - CDMB			

CIRCULAR No.

002

26 MAR 2026

DE: DIRECCIÓN GENERAL CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL – SURYT.

PARA: SEÑOR GOBERNADOR DE SANTANDER, SEÑORES ALCALDES MUNICIPALES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SANTANDER – INVIAS, INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN, CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CURADORES URBANOS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN ANTE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2026, BAJO PROBABLES CONDICIONES NEUTRALES.

CONSIDERACIONES

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante el Comunicado Especial No. 34 del 16 de marzo de 2026, ha informado oficialmente el inicio de la primera temporada de lluvias en el territorio nacional, periodo que se extenderá hasta mediados de junio. Este inicio de temporada ocurre tras un primer trimestre de 2026 atípico, con precipitaciones muy por encima de lo normal, que incluso han superado los patrones históricos en varias regiones del país. Esta situación impidió que se consolidara la temporada de menos lluvias (diciembre – marzo), como suele ocurrir de acuerdo con el comportamiento climatológico.

Asimismo, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), en su Circular No. 19 del 18 de marzo de 2026, advierte que se ha evidenciado la interacción de diversos fenómenos climáticos que han dado lugar a récords en volúmenes de lluvia en 24 horas. Por otro lado, la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera (NOAA) indicó una transición de La Niña a ENSO-neutral con un 60% de probabilidad entre febrero y abril de 2026. No obstante, proyecciones internacionales señalan que durante el segundo semestre de 2026 podrían desarrollarse condiciones favorables para la ocurrencia del Fenómeno de El Niño, con una probabilidad entre el 50% y 60% para finales del verano.

En este contexto, en cuanto al probable comportamiento de las precipitaciones el IDEAM indica:

“De acuerdo con el modelamiento numérico y los análisis técnicos realizados por el Ideam, se estima que durante el mes de marzo las precipitaciones estarán por encima de lo normal en gran parte de los valles interandinos, así como en los piedemontes llanero y amazónico. Esta condición también se espera en amplios sectores de los departamentos de La Guajira, Córdoba, Sucre, Bolívar y Magdalena. De igual forma, se identifican algunos sectores puntuales con precipitaciones

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



por encima de lo normal en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Meta, Vichada, Arauca y algunas áreas de La Guajira.

En contraste, para el sur de la región Pacífica y en algunos sectores puntuales de la Amazonía se prevé que las lluvias se mantengan dentro de los rangos climatológicos normales.

Aunque el país está ingresando a una temporada con mayor presencia de lluvias, los análisis indican que a partir de abril podrían registrarse precipitaciones ligeramente por debajo de lo normal en varias regiones, asociadas al desplazamiento hacia el sur de la Zona de Convergencia Intertropical.

Esta disminución no significa que las lluvias desaparezcan por completo. En términos generales, aunque los meses de abril y mayo hacen parte de la temporada de más lluvias, la predicción indica que las precipitaciones se presentarán con menor intensidad o frecuencia. No obstante, en algunas zonas del país se esperan comportamientos distintos: en mayo las precipitaciones estarán por encima de lo esperado en algunos departamentos de la región amazónica, mientras que en el resto del territorio nacional las lluvias tenderían a ubicarse cerca de los valores climatológicos habituales.

Finalmente, se han identificado condiciones asociadas al calentamiento anómalo de las aguas superficiales del océano Pacífico ecuatorial. En este contexto, el Ideam informa que, de acuerdo con las proyecciones de modelos internacionales de predicción climática, durante el segundo semestre de 2026 podrían desarrollarse condiciones favorables para la ocurrencia del fenómeno de El Niño”.

Por otro lado, la circular No. 019 del 18 de marzo de 2026 emitida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) destaca lo siguiente:

“A nivel general, la primera temporada de lluvias suele iniciar a mediados del mes de marzo en gran parte de las regiones Andina y Orinoquía, así como en sectores del centro y sur de la región Caribe, prolongándose hasta mediados de junio. Durante los meses de abril y mayo, estas precipitaciones tienden a ser significativamente más frecuentes y abundantes. De manera simultánea, en la región Pacífica y gran parte de la Amazonía se registra un incremento progresivo en los volúmenes de lluvia respecto a los primeros meses del año, alcanzando sus picos máximos entre mayo y julio para las zonas del oriente nacional.

Este aumento progresivo en las precipitaciones eleva de manera importante la probabilidad de ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, tales como movimientos en masa, avenidas torrenciales, crecientes súbitas, inundaciones y tormentas eléctricas. Ante este escenario de riesgo estacional, resulta indispensable reconocer los impactos históricos y actualizar de forma continua la información sobre las amenazas, los elementos expuestos y las condiciones de vulnerabilidad territorial.”

Para entender el contexto de la primera temporada de lluvias en el país, esta circular define que:

- Más allá de un comienzo de año muy atípico en el que han prevalecido condiciones de lluvia en una época a que normalmente es de menos lluvias, debemos tener en cuenta que normalmente desde la segunda quincena de marzo tienden a incrementarse las cantidades, así como la frecuencia de las precipitaciones en gran parte del país.
- La climatología del país señala que, por lo general, a partir de la segunda quincena de marzo se registra un incremento progresivo en la frecuencia de las lluvias en las regiones Andina, Orinoquía, Pacífica y Amazonía. Posteriormente, hacia el mes de abril y de manera sostenida durante mayo, las precipitaciones tienden a generalizarse en el país, mostrando un aumento importante en áreas de la región Caribe.
- De acuerdo con los datos, boletines e informes del IDEAM se prevé que persistan excesos generalizados de lluvia en el presente mes de marzo, en tanto que en abril y mayo, serían más localizados esos volúmenes por encima de los promedios en áreas de regiones Andina, Caribe y Orinoquía.

- *La condición antecedente marcada por acumulados de lluvia significativos en los dos primeros meses del año, sugiere suelos con altos contenidos de humedad en diversas áreas de regiones Andina y Pacífica, así como en algunas áreas de la Amazonía. Lo anterior, sumado a la predicción de lluvias en cantidades por encima de los promedios en ciertas zonas del país, implican un incremento paulatino y persistente en la ocurrencia de eventos como movimientos en masa, inundaciones, crecientes súbitas, avenidas torrenciales, rayos y vendavales, entre otros, los cuales pueden generar impactos significativos en comunidades, infraestructura y medios de vida, especialmente en territorios con condiciones de vulnerabilidad.*

A continuación, se presentan los eventos más relevantes a considerar para el alistamiento de las acciones de prevención y respuesta ante la temporada de lluvias:

- **Crecientes súbitas:** Se sugiere monitoreo permanente en cuencas de valles estrechos y profundos, pues ante lluvias fuertes de corta duración y condiciones antecedentes que impliquen humedad en los suelos aumenta la propensión de crecientes súbitas.
- **Movimientos en masa:** La persistencia de tiempo lluvioso ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo cual es importante realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática.
- **Avenidas torrenciales:** Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Es uno de los fenómenos más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa; particularmente, en esas áreas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes.
- **Vendavales:** Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. Durante la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas.
- **Tormentas eléctricas:** Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. Se espera una mayor actividad en frecuencia y duración, particularmente en octubre y noviembre.
- **Granizadas:** Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo, Se forma en tormentas intensas bajo característica de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas, así como limpieza de canales. Mayor probabilidad de ocurrencia también durante octubre y noviembre.

Estas situaciones han aumentado significativamente la amenaza, vulnerabilidad y riesgo en la zona de jurisdicción de la CDMB, en ese sentido, se deben reforzar las acciones desde las entidades territoriales enfocadas al monitoreo permanente, a partir de los productos y la información dispuesta por el IDEAM, analizando estas amenazas naturales.

Dentro de sus competencias, la CDMB ha contribuido a la elaboración de estudios técnicos, diseños y obras destinadas a avanzar en el conocimiento, reducción y mitigación del riesgo, asistiendo a los municipios conforme a la Ley 1523 de 2012.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



No obstante, es imperativo que las autoridades municipales asuman un rol proactivo y adopten medidas efectivas para mitigar las afectaciones generadas por los eventos extremos de lluvias, especialmente inundaciones, crecientes súbitas y deslizamientos.

POSIBLES EFECTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

Si bien el objetivo principal de esta circular es abordar la primera temporada de lluvias de 2026, no se deben ignorar los efectos asociados a la persistencia de bajas precipitaciones, las cuales generan condiciones propicias para la ocurrencia de incendios forestales. Estos eventos pueden estar relacionados con temperaturas elevadas y déficit hídrico, agravados por factores como la actividad humana. Asimismo, aunque menos frecuentes, no se descarta la posibilidad de heladas en zonas de altitud elevada, especialmente en áreas situadas entre los 2.400 y 3.200 metros sobre el nivel del mar.

SECTORES EXPUESTOS

Los sectores expuestos, ante este tipo de eventos se relacionan a continuación:

Sector Transporte: Se anticipa un aumento significativo en la susceptibilidad a afectaciones en las infraestructuras viales debido a la inestabilidad de laderas y posibles crecidas de los ríos. La ocurrencia de movimientos en masa podría agravar esta situación, comprometiendo la conectividad vial y ocasionando interrupciones en el transporte.

Sector Agropecuario: Las áreas de cultivo que dependen de bajas cantidades de agua pueden sufrir impactos severos por inundaciones, especialmente si las lluvias son persistentes o se presentan eventos extremos. Adicionalmente, las precipitaciones intensas pueden favorecer el desarrollo de plagas, afectando tanto los cultivos como el bienestar de diversas especies animales.

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: Las lluvias prolongadas pueden desencadenar la pérdida de bosques y biodiversidad, así como la migración de fauna debido a la alteración de sus hábitats naturales provocada por las condiciones adversas.

Sector Agua y Saneamiento: La infraestructura de acueductos puede verse comprometida por movimientos en masa que causen daños, mientras que los sistemas de alcantarillado podrían desbordarse ante el aumento de caudales, lo que también afectaría el manejo de residuos sólidos si los rellenos sanitarios sufren deslizamientos que interrumpan las vías de acceso.

Sector Salud y Protección Social: El riesgo de proliferación de enfermedades transmitidas por vectores se incrementa debido a las condiciones climáticas favorables. Además, la infraestructura sanitaria podría sufrir daños derivados de fenómenos extremos, dificultando la atención de urgencias.

Sector Minas y Energía: El aumento en los niveles de los embalses podría provocar inundaciones aguas abajo, generadas por la liberación incrementada de caudales. Es crucial coordinar una gestión adecuada de los embalses para prevenir este tipo de desbordamientos.

Sector Vivienda: Las infraestructuras residenciales enfrentan un alto riesgo de ser afectadas por fenómenos relacionados con la temporada de lluvias, lo que podría comprometer tanto la estabilidad estructural como la seguridad de los habitantes.

Sector Educación: Las instalaciones educativas también pueden verse comprometidas por fenómenos extremos relacionados con las lluvias, afectando así la continuidad de las actividades académicas.

Sector Comercio, Industria y Turismo: Los sectores turístico e industrial podrían experimentar graves impactos como resultado de fenómenos extremos asociados con las lluvias, lo que afectaría las instalaciones y provocaría pérdidas económicas significativas.

De conformidad con las anteriores consideraciones, el Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), en ejercicio de sus competencias como autoridad ambiental, conforme a lo establecido por la Ley 99 de 1993 y la Ley 1523 de 2012, emite el

presente comunicado en atención a sus atribuciones y en concordancia con los recientes anuncios de la UNGRD y el IDEAM, así:

SE COMUNICA:

PRIMERO: Considerando el comportamiento natural del clima en el territorio nacional y atendiendo los principios de Prevención y Precaución, así como los antecedentes históricos de riesgo por fenómenos amenazantes en los municipios de jurisdicción de la CDMB; se emite una voz de **ALERTA** y hace un llamado a las autoridades municipales y a la comunidad en general para que estén atentos y adopten las acciones de prevención y control frente a la **PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2026, BAJO PROBABLES CONDICIONES NEUTRALES:**

SEGUNDO: En concordancia con la inminente llegada de la primera temporada de lluvias de 2026 y conforme a las proyecciones emitidas por la UNGRD y el IDEAM, se establecen las siguientes directrices de preparación y alistamiento ante las condiciones previstas:

- **RECOMENDACIONES PARA LOS CDGRD (coordinación y apoyo)**

Conocimiento

- ✓ Activar los comités técnicos regionales y analizar las condiciones específicas del departamento frente a los fenómenos amenazantes de la temporada.
- ✓ Articular los sistemas de monitoreo municipal con las capacidades y sistemas departamentales.
- ✓ Desarrollar sistemas de información físicos y electrónicos para la captura, análisis y producción de información para los sistemas municipales y el reporte consolidado a la UNGRD y entes de control.

Reducción

- ✓ Convocar el CDGRD para priorizar las acciones del plan anual de inversión relacionadas con el PDGRD.
- ✓ Evaluar y priorizar las intervenciones en infraestructura vital de puentes y vías a cargo del departamento.
- ✓ Implementar estrategias para la transferencia del riesgo a través de instrumentos para el sector público y privado (seguros por daños, seguros agropecuarios, otros mecanismos)
- ✓ Articular los planes de ordenamiento del territorio alrededor del agua (POMCAS)
- ✓ Involucrar a todas las entidades y dependencias del orden departamental en las acciones de gestión del riesgo desde sus competencias (planes institucionales de respuesta)

Manejo

- ✓ Evaluar la articulación de la EDGRD con las EMRE y los planes.
- ✓ Convocar al comité de manejo para el análisis de la EDGRD en particular la socialización de los protocolos y la validación de los roles de cada integrante del CDGRD.
- ✓ Fortalecer el fondo departamental de gestión del riesgo y la disponibilidad de recursos para asignación.
- ✓ Activar las Salas de Crisis Departamentales (o COED) de acuerdo con la magnitud de las afectaciones en el territorio y gestionar la información analizada para la toma de decisiones y el trámite de solicitudes.

- **RECOMENDACIONES PARA LOS CMGRD**

Acciones de conocimiento

- ✓ A través del CMGRD (comité de conocimiento), socializar la actualización de la caracterización de los escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos de temporada (La Niña, El

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Niño, Frentes fríos, otros) y su priorización de acuerdo a los instrumentos de planificación (PMGRD)

- ✓ Actualizar los mapas de puntos críticos y reforzar el monitoreo tanto en zonas urbanas como rurales, identificando las posibles afectaciones a infraestructura de vías secundarias y terciarias.
- ✓ Fortalecer sistemas de información tanto físicos como electrónicos.
- ✓ Monitorear la información oficial emitida por las entidades técnicas de manera recurrente.
- ✓ Reportar condiciones y afectaciones a los CDGRD y la UNGRD para consolidar información de los eventos.
- ✓ Articular con la comunidad las acciones de monitoreo de los diferentes puntos críticos del territorio para la consolidación de informes de situación.

Acciones de Reducción

- ✓ Articular los PMGRD con los POMCAS o PMAM, a fin de priorizar las intervenciones y el plan de inversión concreto.
- ✓ Adelantar las acciones de mantenimiento de la infraestructura vital del municipio como vías, limpieza de sistemas de aguas lluvias, alcantarillado, drenajes, cuerpos de agua, entre otros.
- ✓ Establecer planes de revisión de las instituciones públicas y privadas para detectar y corregir situaciones de riesgo en edificaciones antes del inicio de las lluvias.
- ✓ Realizar los mantenimientos y adecuaciones de los sistemas veredales de acueductos y pozos sépticos, dando correcto manejo a las aguas.
- ✓ Fortalecer los fondos municipales de gestión del riesgo de desastres.

Acciones de Manejo

- ✓ Convocar al CMGRD (comité de manejo) para actualizar la matriz de responsabilidades.
- ✓ Actualizar el directorio de entidades que integran el consejo municipal de gestión del riesgo.
- ✓ Articular el sistema de disponibilidad 24/7 para las entidades.
- ✓ Capacitar al personal de primera respuesta en la implementación de la EMRE y sus protocolos, los planes de contingencia, los planes de gestión del riesgo de entidades públicas y privadas del municipio y los planes sectoriales y comunitarios.
- ✓ Inspeccionar las rutas de evacuación, puntos de encuentro, zonas de implementación de albergues y demás instalaciones y espacios a utilizar en la respuesta, validando su funcionalidad, capacidad y disponibilidad.
- ✓ Mantener actualizado el inventario de capacidades de las entidades operativas, centro logístico y demás capacidades para la respuesta.
- ✓ Implementar los protocolos por servicios de respuesta y funciones de soporte (simulaciones y simulacros)

• RECOMENDACIONES ANTE POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIAS

Crecientes súbitas, inundaciones, lentas y encharcamientos.

- ✓ Limpieza y mantenimiento periódico de drenajes, canales, box culvert y alcantarillado pluvial.
- ✓ Descolmatación preventiva de cauces y canales cuando las condiciones técnicas y ambientales lo permitan.
- ✓ Inspección y mantenimiento de jarillones, diques y obras de protección existentes.
- ✓ Monitoreo de niveles de ríos y quebradas mediante estaciones hidrométricas o sistemas comunitarios de observación.
- ✓ Identificación y restricción de ocupaciones en rondas hídricas o zonas de inundación recurrente.

Movimientos en masa.

- ✓ Mantenimiento de drenajes superficiales y cunetas para evitar infiltraciones que incrementan la saturación del suelo.
- ✓ Implementación de drenajes o subdrenes en taludes críticos.
- ✓ Control de descargas inadecuadas de aguas lluvias o residuales sobre laderas.
- ✓ Restricción de sobrecargas en zonas con evidencias de inestabilidad.
- ✓ Seguimiento a señales de alerta temprana como grietas en el terreno, inclinación de árboles o postes, o desplazamientos visibles del suelo.

- ✓ En casos donde se evidencien condiciones críticas de inestabilidad, las autoridades territoriales deberán evaluar medidas de protección, estabilización o reubicación preventiva.

Avenidas torrenciales.

- ✓ Seguimiento a eventos de lluvias intensas en cuencas altas.
- ✓ Inspección periódica de puentes y obras hidráulicas para verificar su capacidad de evacuación.
- ✓ Limpieza preventiva de sedimentos, troncos o bloques acumulados en cauces.
- ✓ Señalización de zonas de flujo preferencial.
- ✓ Fortalecimiento de protocolos de evacuación en comunidades ubicadas aguas abajo.

Vendavales y Tormentas eléctricas.

- ✓ Adelantar procesos de inspección para la identificación exhaustiva de las infraestructuras vulnerables, con el propósito de ejecutar oportunamente las acciones operativas e intervenciones requeridas para su correcto aseguramiento y protección.
- ✓ Mantener los techos reforzados para evitar daños por vendavales.
- ✓ Informarse a través de los boletines de las autoridades meteorológicas, entidades técnicas, autoridades territoriales y ambientales.

Granizadas.

- ✓ Revisión y refuerzo de anclajes en cubiertas livianas o estructuras vulnerables.
- ✓ Poda técnica preventiva de árboles cercanos a redes eléctricas o edificaciones.
- ✓ Retiro de elementos sueltos que puedan convertirse en proyectiles durante vientos fuertes.
- ✓ Verificación de sistemas de puesta a tierra y pararrayos en edificaciones estratégicas.
- ✓ Coordinación con operadores de energía para la inspección de redes eléctricas.

Niebla.

- ✓ Identificación precisa de los tramos con mayores índices de accidentalidad a nivel municipal y departamental, con el fin de desplegar e implementar medidas preventivas eficaces orientadas a garantizar y fortalecer la seguridad vial.

Erosion fluvial.

- ✓ Protección temporal de márgenes mediante soluciones de bioingeniería o estructuras provisionales.
- ✓ Monitoreo periódico de secciones críticas del cauce.
- ✓ Control de actividades que alteren la dinámica natural del río.

• RECOMENDACIONES FRENTE A AISLAMIENTOS MINIMOS EN CAUCES

Como medidas de prevención del riesgo ante este tipo de eventos, se resalta la importancia de cumplir con lo dispuesto en la RESOLUCION CDMB 1294 DE 2009 en su numeral 7.5, , así:

a. AISLAMIENTOS EN CAUCES PRINCIPALES: Para los cauces de los ríos Río Suratá aguas abajo de la entrega del río Tona, Río de Oro aguas abajo de la entrega del río Lato, Río Frío aguas abajo de la entrega de la quebrada La Estancia o Aranzoque, y todos los ríos con caudal de creciente básica superior a 100 metros cúbicos por segundo, se debe mantener una zona de protección o aislamiento superior a 30 metros de la corona del talud actual del cauce general del río. Este aislamiento debe mantenerse en todos los casos, independientemente de que se construyan diques u obras para el control de erosión y/o de inundaciones.

b. AISLAMIENTOS EN CAUCES SECUNDARIOS: Los cauces secundarios son todos aquellos ríos y corrientes permanentes o no permanentes con caudales máximos para la creciente básica (Periodo de retomo de 100 años) inferiores a 100 metros cúbicos por segundo, no especificadas en el literal anterior, se debe mantener una zona de protección o aislamiento superior a 15 metros de la corona del talud actual general del cauce. Este aislamiento debe mantenerse independientemente de que se construyan diques u obras para el control de erosión o de inundaciones.

Se deja claridad que en la zona de protección descrita anteriormente no debe existir ningún tipo de ocupación (residencial o cultivos), debe ser usada exclusivamente para la protección de la fuente hídrica.

Para el área de jurisdicción de la CDMB, especialmente en el Río Lebrija (en los sectores de Conchal, Vanegas, Venecia, Papayal y San José de los Chorros), Río de Oro a la altura del municipio de Girón, Río Surata, Río Vetas, Río Charta, Río Frio, Río Manco, Río Lato, Río Tona, Río Salamaga (Sector el Bambú), Rionegro (a la altura del Casco Urbano del Municipio de Rionegro), Quebrada Grande y sus afluentes principalmente El boquerón y cafetales, Río Cáchira del Espíritu Santo (a la altura de la vereda La Platanala, vereda el Taladro y el Centro Poblado de San Rafael), Quebrada La Angula, Quebrada las Raíces (Casco Urbano del municipio de Lebrija), Quebrada Chirili (Casco Urbano del municipio de Lebrija), Quebrada La Baja, Quebrada Palmira (Casco Urbano del municipio de Piedecuesta), Quebrada Suratoque (Casco Urbano del municipio de Piedecuesta), Quebrada Suratoque (Casco Urbano del municipio de Floridablanca), Quebrada La Ronda (Casco Urbano del municipio de Floridablanca), Quebrada La minas (Casco Urbano del municipio de Floridablanca), Quebrada Zapamanga (Casco Urbano del municipio de Floridablanca), Quebrada Los Curos (Casco Urbano del municipio de Suratá), quebrada la naranjera (Casco Urbano del municipio de El Playón), Quebrada Silgara (a la altura de la Ceiba y Espumas Bajas), Quebrada la Tigra (Vereda Laneros y Venecia), Quebrada Betania (Municipio de El Playón), Quebrada Sardinias (a la altura de Santa Cruz de la colina - Río Negro), Quebrada Samacá (a la altura del municipio de Rionegro), quebrada Guacharacales (Casco Urbano de El Playón), entre otros, en donde históricamente se han presentados eventos de Torrencialidad e inundación, se recomienda se desarrollen alertas tempranas, se mantenga continuo monitoreo, se realice caracterización de las viviendas que se encuentren dentro de la zona de protección, se generen planes de contingencia para las zonas de protección ocupadas orientadas a la reacción ante eventos amenazantes, principalmente en Centro poblados, - balnearios y zonas de afluencia de público.

- **RECOMENDACIONES GENERALES A LA COMUNIDAD**

- ✓ Vigilancia del entorno: La comunidad debe organizarse para monitorear niveles de agua en riachuelos o canales cercanos y observar cambios en el terreno (especialmente en zonas de ladera), informando de inmediato a las autoridades sobre ruidos extraños o caídas de material, disminución o cambio en el cauce de los ríos o comportamientos atípicos de los animales de producción o de compañía.
- ✓ Canales oficiales: Es necesario revisar la información y boletines que emiten las entidades técnicas a través de sus canales oficiales, así como notificar de inmediato a las autoridades si se detectan signos de peligro o cambios en el entorno que puedan indicar un posible riesgo, para facilitar la emisión oportuna de alertas. Para ello, la CDMB cuenta con la línea telefónica institucional N° **318-7069866**, para su respectivo reporte de la emergencia; adicionalmente se cuenta con los canales de comunicación institucionales autorizados: correo electrónico info@cdmb.gov.co
- ✓ Vincular a toda la comunidad en los procesos de capacitación en el manejo de los planes con acciones, roles y responsabilidades claras y en las sesiones informativas de las autoridades. Los planes deben considerar especialmente a personas en mayor condición de vulnerabilidad, como: personas con discapacidad, niños y niñas, adultos mayores y mujeres gestantes. Estos planes deben incluir rutas de evacuación, puntos de encuentro y teléfonos de emergencia.

- **RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD QUE VIVE EN LA ZONA URBANA**

- Identificar áreas urbanas situadas en laderas o pendientes que sean propensas a deslizamientos de tierra durante la temporada de lluvias. Estas zonas deben ser monitoreadas de manera constante y contar con sistemas de alerta temprana que permitan evacuar de manera segura en caso de que se detecten movimientos en el terreno.
- Evitar arrojar residuos en calles, alcantarillas o cuerpos de agua.
- Implementar campañas de concienciación para evitar que los residuos sólidos se acumulen en las calles o sean arrojados en ríos y canales. La acumulación de basura puede obstruir los sistemas de drenaje y agravar las inundaciones. Es importante coordinar con las empresas de recolección de residuos para que el servicio sea frecuente y eficiente, especialmente durante la temporada de lluvias, para evitar la generación de desechos en las áreas urbanas.

- Si usted reside cerca de ríos o en zonas de ladera, realizar un monitoreo constante ante cambios anormales en el terreno o el nivel de agua y esté preparado para evacuar preventivamente si es necesario.
- Coordinar con las autoridades locales la identificación y señalización de rutas de evacuación seguras, especialmente en zonas de alto riesgo de inundaciones o deslizamientos.
- Evitar habitar áreas ubicadas en cauces de ríos, laderas o terrenos inestables, ya que estas zonas representan un alto riesgo para su vida y la de su familia.
- Establecer canales de comunicación eficientes entre los vecinos y las autoridades locales para compartir información relevante sobre el clima y los riesgos asociados a las lluvias. El uso de aplicaciones móviles, redes sociales y sistemas de alerta comunitaria puede facilitar una rápida difusión de advertencias y coordinar acciones conjuntas en caso de emergencia. La creación de grupos comunitarios también fomenta la colaboración entre los residentes y fortalece la respuesta ante situaciones críticas.
- Organizar campañas comunitarias para la limpieza de canales o ríos que atraviesan áreas pobladas. Revisar periódicamente las canaletas de las viviendas y asegurarse de que estén limpias y en buen estado para resistir lluvias y vientos fuertes.
- Establecer mecanismos comunitarios para el almacenamiento seguro de agua potable. Asegurarse de que los tanques de almacenamiento estén en buen estado y se mantengan limpios para evitar riesgos sanitarios.

• **RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD QUE VIVE EN LA ZONA RURAL**

- Establecer comités locales de gestión del riesgo, donde los miembros de la comunidad se reúnan periódicamente para identificar puntos críticos, coordinar acciones de prevención y monitoreo de las áreas vulnerables.
- Incentivar la construcción y el mantenimiento zanjas de drenaje para desviar el agua en áreas propensas a inundaciones, así como la implementación de sistemas de almacenamiento de agua pluvial para su uso en períodos secos.
- Asegurar que los pozos sépticos y sistemas de manejo de aguas residuales estén en buen estado para evitar la contaminación de cuerpos de agua durante las lluvias. En caso de que sea necesario, realizar mantenimiento preventivo para evitar filtraciones.
- Evitar que los cauces de ríos y canales se llenen de sedimentos, troncos u otros materiales. Si observa posibles represamientos, informe de inmediato a las entidades operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) o al Coordinador de Gestión del Riesgo de su municipio.
- Reforzar las medidas sanitarias y protocolos veterinarios para garantizar la salud de sus animales de cría.
- Coordinar con las autoridades locales para asegurar que la comunidad conozca y tenga acceso a rutas seguras de evacuación en caso de desastres. Es esencial establecer zonas de refugio temporal en áreas elevadas, libres de riesgo de deslizamientos o inundaciones.
- Realizar campañas comunitarias de limpieza en los terrenos y caminos para mantener las vías de evacuación despejada y accesible en caso de emergencia.
- Realizar mantenimiento preventivo de los acueductos veredales y sistemas de recolección de aguas pluviales, asegurándose de que las redes de conducción de agua, sistemas de riego y pozos sépticos estén en buen estado para evitar deslizamientos, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas, donde un manejo inadecuado de la escorrentía superficial puede agravar la situación.
- Revisar periódicamente puentes, caminos y accesos comunitarios, especialmente en zonas propensas a deslizamientos.
- Reubicar ganado y animales en zonas elevadas en previsión de inundaciones. Instruir a los agricultores sobre cómo establecer refugios seguros para el ganado en áreas menos propensas a inundaciones o deslizamientos.
- Establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación suplementaria para los animales en caso de ser necesario.

TERCERO: En virtud de lo expuesto y ante la proximidad de la primera temporada de lluvias de 2026, la CDMB reitera su compromiso de brindar todo el respaldo necesario en materia de gestión del riesgo. Desde su experiencia y competencia técnica, la Corporación se mantendrá alerta y dispuesta a través de sus canales oficiales, a prestar apoyo oportuno a las autoridades y comunidades, con el propósito de mitigar y gestionar eficazmente los riesgos derivados de los fenómenos hidrometeorológicos.


Dado en Bucaramanga, a los,

26 MAR 2026

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JUAN CARLOS REYES NOVA
Director General

Proyectó:	Merly Andrea Roperó Rangel	Ingeniería Civil – Contratista SURYT CDMB	Merly Roperó R.
	Jenny Lorena Avella Rincón	Profesional Universitario (E) – SURYT CDMB	
Revisó:	Jesús Evelio Sánchez Sánchez	Coordinador Gestión del Riesgo - SURYT	
Visto Bueno:	Carlos Alberto Díaz Barrera	Subdirector de Gestión de Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT	